Al señor Intendente Municipal Ing. Jorge O. Etcheverry
S / D

Ref.: Expte. Nº 17/2018 del H.C.D..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1306**, cuyo texto se transcribe a continuación:

"<u>VISTO:</u> Los ruidos molestos, la contaminación sonora y la emanación de gases tóxicos en la vía pública que emanan los rodados, ya sea automóviles, motos y cuatriciclos, que poseen caños de escapes modificados o libres; y

<u>CONSIDERANDO</u>: Que tales ruidos perjudican la buena convivencia en el tránsito del casco urbano de nuestra ciudad, como así también el malestar de los vecinos.-

Que producen daño ambiental acústico, perjudicando no solo a aquellos que viven en las calles de mayor circulación de este tipo de rodados, sino a la comunidad en general.-

Que si bien los decibeles provocados por distintos medios de transporte están regulados en la Ley Nacional de Tránsito.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1306

ARTÍCULO 1º: Solicitar al D.E.M. a proceder a realizar una campaña de concientización y difusión de los requisitos vigentes para circular en ciclomotor y/o motocicletas y/o automóviles.-

ARTÍCULO 2: Solicitar al D.E.M. que intensifique los controles de ciclomotores y/o motocicletas y/o automóviles y respeto del cumplimiento de los registros para su circulación.-

ARTÍCULO 3: Dichos artículos serán apoyados por firmas de vecinos con Nombre, Apellido y DNI.-

ARTÍCULO 4: Registrese, Comuniquese y Archívese.-"

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-